

Estimado Cliente:

**PRESTALANA, S.A. DE C.V.** (Con marca registrada “Multiapoyo”) en cumplimiento con la legislación vigente hace del conocimiento de todos sus clientes lo siguiente:

1. Nuestro contrato está debidamente inscrito ante la Procuraduría Federal del Consumidor con el número 1620-2018.
2. El porcentaje del préstamo sobre avalúo se determinará considerando el estado de conservación, antigüedad de la prenda y será conforme a la siguiente tabla:

PRENDAS ACEPTADAS:	MONTO MÍNIMO DE PRÉSTAMO CONFORME AVALÚO:	PORCENTAJE MÁXIMO DE PRÉSTAMO CONFORME AVALÚO:	PLAZO MÁXIMO DE PAGO
Alhajas y monedas de ORO.	\$50.00 Cincuenta pesos 00/100 MN	Hasta el 110%	3 meses
Alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de PLATA.	\$50.00 Cincuenta pesos 00/100 MN	Hasta el 100%	3 meses
Electrónicos y electrodomésticos, instrumentos musicales, bicicletas y varios.	\$50.00 Cincuenta pesos 00/100 MN	Hasta el 70%	1 mes
Automóviles.	\$25,000.00 Veinticinco mil pesos 00/100 MN	Hasta el 70%	6 semanas
Motocicletas.	\$1,000.00 Mil pesos 00/100 MN	Hasta el 50 %	6 semanas
Herramientas eléctricas.	\$50.00 Cincuenta pesos 00/100 MN	Hasta \$1,000.00 M.N.	1 mes
Relojes.	\$50.00 Cincuenta pesos 00/100 MN	Hasta \$1,500.00 M.N.	1 mes
Plumas.	\$50.00 Cincuenta pesos 00/100 MN	Hasta \$700.00 M.N.	1 mes
Traje completo bordado a mano	\$100.00 Cien pesos 00/100 MN	Hasta 95%	1 mes
Traje completo Tejido/agua de gancho	\$100.00 Cien pesos 00/100 MN	Hasta 85%	1 mes
Traje completo cadenilla y máquina	\$100.00 Cien pesos 00/100 MN	Hasta 75%	1 mes
Huipil bordado a mano	\$100.00 Cien pesos 00/100 MN	Hasta 60%	1 mes
Huipil tejido/agua de	\$100.00 Cien pesos 00/100 MN	Hasta 50%	1 mes

Actualizado 27 de enero de 2021

gancho			
Huipil cadenilla y máquina	\$100.00 Cien pesos 00/100 MN	Hasta 40%	1 mes

3. El **CAT** (Costo Anual Total) fijo, para fines informativos y de comparación es de **1,911%** sin IVA.
4. El **CMT** (Costo Mensual Total) para fines informativos y de comparación es de 159.25% sin IVA.
5. El **CDT** (Costo Diario Total) para fines informativos y de comparación es de 5.3% sin IVA.
6. La tasa de interés anualizada es de 359%.
7. La tasa de interés semanal es de 6.90%.
8. La comisión por almacenaje es del 0.00%
9. La comisión por avalúo es del 0.00%.
10. La comisión por comercialización es de hasta el 78%.
11. La comisión por reposición de contrato es de \$23.20 M.N. (precio incluye I.V.A.)
12. Desempeño Extemporáneo 0%
13. Gastos de Administración \$0.00
14. Los avalúos de electrónicos, electrodomésticos, bicicletas, herramientas eléctricas, instrumentos musicales, relojes, motocicletas, automóviles y varios, se realizan tomando en consideración el precio promedio que tienen en el mercado nacional (usado).
15. Los avalúos de alhajas y monedas de oro se realizan tomando en cuenta el precio de la onza Troy.
16. Los avalúos de alhajas, monedas, orfebrería, charolas y cubiertos de plata se realizan tomando en consideración la onza Libertad.
17. Recuerde que el desempeño de las prendas solamente podrán ser realizados por el titular o cotitular que aparezca en la carátula del contrato, quien deberá presentar su identificación oficial vigente, contrato original y pagar en efectivo o tarjeta de crédito o débito. Tarjetas participantes VISA y MASTER CARD. No aceptamos American Exprés.
18. Los refrendos son ilimitados. Los requisitos y condiciones para refrendar se encuentran en el contrato.
19. Su prenda solamente se comercializará cuando se haya vencido la fecha límite de desempeño, estipulada en la carátula del contrato.
20. Al resultado de la venta se descontará el capital prestado, los intereses y demás cargos y comisiones generados por dicha operación. Si correspondiese alguna demasía o remanente, ésta estará disponible para el cliente hasta por 365 días naturales después de notificada la venta.
21. Por políticas de la empresa debe llevarse su prenda al momento del desempeño.
22. Contamos con un **SEGURO** que protege sus prendas por el tiempo que permanezcan bajo nuestra custodia.
23. Recuerde que los artículos que ponemos a la venta son prendas usadas, por lo tanto no otorgamos ninguna garantía por los mismos.
24. El procedimiento para la Restitución de la Prenda para el Caso de Pérdida o Deterioro se encuentra en el contrato.
25. Tratándose de metales preciosos, el valor de reposición del bien no podrá ser inferior al valor real que tenga el metal en el mercado al momento de la reposición.
26. Para cualquier queja o sugerencia estamos a sus órdenes en el teléfono sin costo 55 56631510 o en la dirección electrónica [profeco@prestalana.com](mailto:profeco@prestalana.com).
27. Para mayor información consulta la Carpeta que se encuentra en piso de venta o consulta el contrato de mutuo con interés y garantía prendaria.